

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 23 de enero de 2020, reunido el Consejo de Salario del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", **Subgrupo N° 12 Capítulo "Talleres de aviación mayor"**, comparecen: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira, Liliana Sarganas y Andrea Custodio **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** El Dr. Juan Lerena **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** El Sr. . Cesareo López.-----

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de ajuste salarial a partir del 1° de enero de 2020, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el 11 de octubre de 2018.-----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula cuarta, IV), del referido Acuerdo, el porcentaje de ajuste salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2020 es del **3.94 %** resultante de la acumulación de los siguientes items:

- a. 3% por concepto de aumento nominal .-----
- b. 0.92% por concepto de correctivo por la diferencia entre la inflación acumulada entre el 01.07.18 y el 31.12.19 y los ajustes salariales otorgados en el mismo período

TERCERO. Por consiguiente se establecen los siguientes salarios mínimos vigentes al 1° de enero de 2020 por categoría.-----

Supervisores, Jefes de Turno y Jefes de Departamento	77.288
Inspector de Mantenimiento Senior	97.027
Inspector de Mantenimiento Junior	86.044
Tecnico A	75.077
Tecnico B	62.276
Tecnico C	38.922
Administrativo A	59.128
Administrativo B	47.304
Administrativo C	36.089
Auxiliar	21.656

CUARTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en ocho ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicado.-----

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

28 ENE 2020

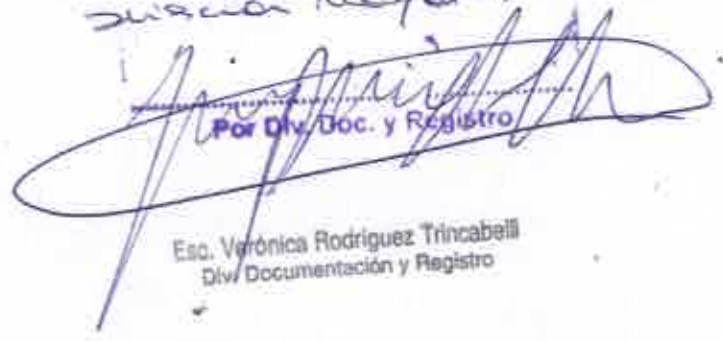
Montevideo,

Reg. Con el N° 2519/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 13

Sub-Grupo 12, Cap. "taller de
Asociación Mayor"


Por Div. Doc. y Registro

Esq. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro